



Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Universidad/es participante/s	Universidad de Granada
Centro/s	• Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La modificación solicitada afecta principalmente los siguientes aspectos: número de plazas ofertadas (descripción del programa de Doctorado), profesorado (recursos humanos) y el SIGC (revisión, mejora y resultados del programa de doctorado).

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas

Criterio I: Descripción del programa de Doctorado

Se solicita el Incremento del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas de 30 a 40. El aumento propuesto se justifica por el incremento en la demanda del programa por parte de los estudiantes. Dado que el programa se verificó con 70 profesores, este incremento de



estudiantes es asumible por disponibilidad de recursos para dirigir y tutorizar tesis.

Criterio VI: Recursos Humanos

En el apartado 6.1. "Líneas y equipos de investigación", se realiza una enumeración de los profesores que son parte integrante del programa. En el informe de verificación se incorporaron al programa un total de 70 profesores. De esta forma, de los 70 profesores que originalmente formaron parte del mismo en la memoria de verificación, en la actualidad se pasa a un total de 110.

Se proporciona información sobre el profesorado que se incorpora y sobre el profesorado que deja de pertenecer al programa. El profesorado cuenta con la cualificación y trayectoria investigadora suficiente.

Criterio VIII: Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado.

La Universidad solicita modificar el apartado 8.1. "Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores Cuantitativos", donde se incluye tasas e indicadores.

La Universidad solicita incluir y justificar los valores estimados en el apartado 8.3. "Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de resultados del programa", incluyéndose datos recientes.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 25/06/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro